

125312

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "HEBILLA", a favor de HIJOS DE ROGELIO ROJO, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Rosellón, 168.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a una hebilla, de uso especialmente adecuado para sastrería, aunque también puede aplicarse a otros usos. La nueva hebilla se caracteriza por su simplicidad de constitución y por el hecho de que

5. carece de pasador alargado del tipo de los que se introducen en un orificio practicado en una de las tiras a unir y en su lugar comporta una pieza que hace innecesaria la perforación de aquellas tiras.

Otra característica de la hebilla que se describirá  
10. es que no precisa acoplarse permanentemente a una de las dos tiras, como es de rigor con las hebillas conocidas hasta la fecha, ya que la hebilla de sujeción queda tan perfectamente fijada al cuerpo de la hebilla, que hace innecesario el cosido de aquélla sobre sí misma para realizar la unión.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de

realización de una hebilla, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La figura 1 representa la nueva hebilla, vista en perspectiva y con la pieza móvil de la misma situada en su posición de trabajo.

La figura 2 corresponde a otra vista en perspectiva de la hebilla, con la pieza móvil de la misma separada, para hacer visible la constitución independiente de cada pieza.

La figura 3 muestra la hebilla en su forma de trabajo, con el acoplamiento de dos tiras a unir, las cuales se han representado parcialmente seccionadas con objeto de hacer comprensible su disposición en la unión.

Consta la nueva hebilla de un marco rectangular y estructura laminar, compuesta por los largueros -1- y -2- y los lados menores -3- y -4-. Los dos primeros se hallan ligeramente curvados, con objeto de facilitar la manipulación de la hebilla, mientras que el lado -3- tiene una anchura superior a la de los otros, lo que contribuye a un mejor efecto estético del conjunto, una vez montada la hebilla en sus dos tiras a unir.

En la zona de unión del lado -3- y los lados -1- y -2- se forman unas curvaturas -5- y -6-, que determinan un cambio de plano de los lados -3-, -1- y -2-, lo que contribuirá igualmente a la disposición operativa de la hebilla, en su forma de trabajo.

En el interior del cuadro de la hebilla figuran dos travesaños -7- y -8-, de reducida anchura, y dos elementos -9- y -10-, paralelos a los anteriores y de longitud reducida, situados enfrentados en la disposición ilustrada en la figura 2.

La pieza móvil de la hebilla, que hace las veces del pasador alargado de otros modelos de dispositivos de sujeción,

consta de una pieza alargada -11-, provista de dos elementos de bisagra -12- y -13- en uno de sus lados mayores, mientras que el otro lado presenta una pluralidad, preferentemente tres, de apéndices triangulares -14- en forma puntiaguda saliente, tal  
5. como se ve en las figuras 1 y 2.

En la figura 3 se aprecia la forma de trabajo de la hebilla. Las tiras a unir son -15- y -18-, terminadas en los respectivos extremos -17- y -19-, formando ventajosamente una zona puntiaguda en su extremidad.

10. En la figura 1, -15- representa la tira que sujetará permanentemente la hebilla. La unión, en lugar del cosido usual en otros modelos de hebillas, se realiza simplemente por ensartado del extremo de la citada tira -15- en el cuerpo de la hebilla, a cuyo efecto la extremidad -17- pasa sucesivamente por  
15. el espacio definido entre el lado menor -4- y el travesaño -8-, rodea a éste en la zona -16- de la tira, pasa por el espacio comprendido entre los travesaños -8- y -7-, rodea a éste por su parte superior y pasa por el espacio comprendido entre el travesaño -7- y el lado -4-, emergiendo por la parte inferior de  
20. éste, quedando la punta -17- en la parte inferior de la tira -15-, tal como se ve en la figura 3.

Por su parte, la tira -18- a acoplar a la hebilla y cuya posición deberá poder variarse de acuerdo con la amplitud deseada en la prenda a la que se aplica la hebilla, se constituye, en su acoplamiento al cuerpo de ésta, de la siguiente manera:  
25. el extremo -19- de la tira pasa por el espacio comprendido entre el lado -3- y la pieza móvil -11-, la cual está montada sobre el cuerpo principal de la hebilla, de manera que los elementos de bisagra -12- y -13- se hallen articulados alrededor de los salientes -10- y -9-, respectivamente. En tal disposición, la pieza  
30. -11- retiene mediante sus salientes -14- a la tira -18-, la



cual queda con un tramo -20- pasando por la parte superior de la hebilla. La extremidad -19- se hace pasar por la parte inferior al lado -4-, quedando la unión en la forma ilustrada en la figura 3, que representa el conjunto de las dos tiras acopladas mediante la hebilla.

La unión obtenida es sumamente fuerte. Cuanto más se tira de las dos piezas -15- y -18- acopladas, más se refuerza la unión, debido a que la tensión realizada contribuye a aplicar las piezas -15- y -18- contra el cuerpo de la hebilla y una contra otra, resultando los extremos -17- y -19- perfectamente acoplados a la pieza.

La hebilla se fabricará en un metal que permita un acabado de aspecto agradable, y en diferentes tamaños, de acuerdo con las necesidades de sastrería y otras aplicaciones.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la hebilla descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Hebilla, caracterizada por constar esencialmente de un cuerpo principal de forma rectangular, constituido por un marco, uno de cuyos lados menores presenta una anchura equivalente aproximadamente al doble de los otros lados, y cuyo plano se halla ligeramente situado desplazado respecto al de aquéllos, debido a sendas zonas curvadas en las uniones del citado lado menor con los lados mayores del marco, los cuales aparecen ligeramente curvados, según un radio de curvatura grande, completándose la pieza principal mediante dos travesaños interiores, de los que uno ocupa aproximadamente la zona central de la hebilla y el otro una zona situada entre la anterior y el lado



OCT 1965

menor de anchura normal, y con la disposición, en la parte interior de los lados mayores, de sendos apéndices rectilíneos y enfrentados, equivalentes aproximadamente a la cuarta parte de la longitud de los dos travesaños.

5. 2.- Hebilla, según la reivindicación anterior, caracterizada por constar de una pieza móvil acoplada a la pieza rectangular principal y constituida por una pieza rectangular alargada, en uno de cuyos lados figuran dos elementos cilíndricos de bisagra, que permiten la articulación de la pieza en los dos salientes solidarios de los lados mayores de la pieza principal, mientras que el lado opuesto de la pieza secundaria móvil presenta una pluralidad, preferentemente tres, de salientes triangulares simétricamente situados.

15. 3.- Hebilla, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el acoplamiento de la hebilla a una de las tiras que le servirá de sujeción se realiza sin necesidad de cosido permanente de la misma, efectuándose la unión a ella por ensartado del extremo de la tira en el cuerpo de la hebilla, a cuyo efecto la extremidad de la tira pasa sucesivamente por el espacio definido por el lado de menor anchura de la hebilla y el travesaño central, rodea a éste y pasa por el espacio comprendido entre el mismo y el travesaño extremo, emergiendo por el espacio definido por este último y el lado menor de la hebilla, obteniéndose una unión estable, cuya resistencia aumenta con la tensión aplicada a la tira.

30. 4.- Hebilla, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la prensión de la otra tira a acoplar se establece sin necesidad de proceder a la perforación de la misma, a cuyo efecto queda retenida la tira entre el lado menor de mayor anchura y la zona de los apéndices puntiagudos de la pieza móvil, siendo retenida fuertemente por ambas y pasando la tira



por la parte exterior de la hebilla, cubriendo la pieza móvil y los travesaños intermedios, y pasando por la cara interior del lado menor del marco rectangular.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en  
5. la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

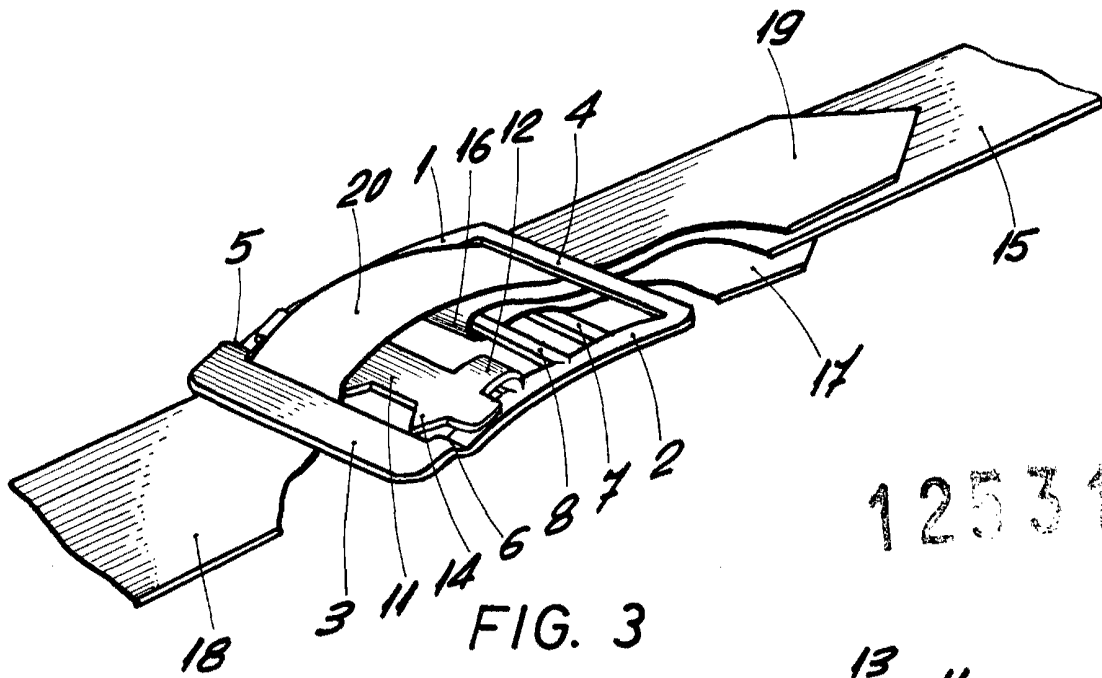
5.- "HEBILLA".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma

10.

Barcelona, 13 OCT 1966

P.A. de HIJOS DE ROGELIO ROJO, S.A.,



125312

FIG. 3

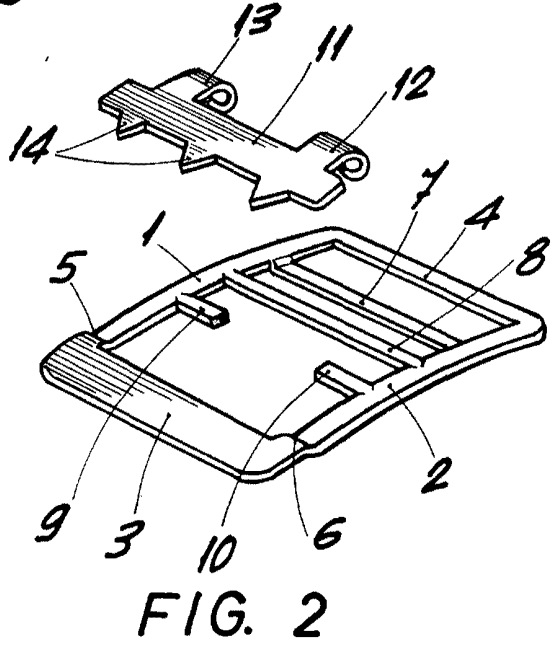


FIG. 2

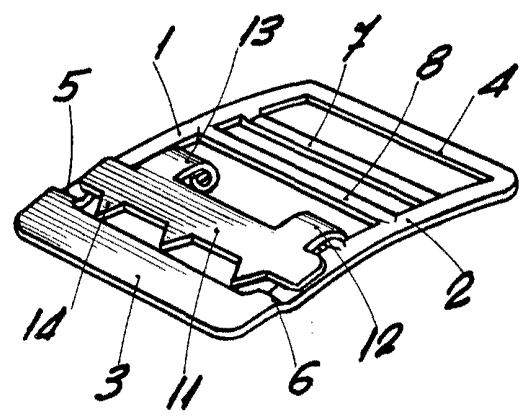


FIG. 1

BARCELONA,  
P. A.

ESCALA VARIABLE